



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

*Buenos Aires, 30 de noviembre de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 1365 /2016**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM N° 27219/2016 y 27220/2016, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres N° 1219/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las Actuaciones de referencia, los Dres. Carlos Mas Vélez y Mariano Heller solicitan pasaje aéreo y viáticos para participar del “Open Government Partnership Global Summit 2016 (OGP)”, que se llevará a cabo en la ciudad de Paris, Francia, entre los días 5 y 9 de diciembre de 2016.-

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.-

Que en virtud de ello, tomo intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, que se expidió mediante Dictámenes Nros. 156 y 157/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.-

Que al respecto tomó intervención la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió proponiendo otorgar al Dr. Carlos Mas Vélez la suma de Euros Dos Mil Ciento Ochenta y Siete con 50/100 (€ 2187,50), correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y al Dr. Mariano Heller la suma de Euros Mil Quinientos Veintinueve con 50/100 (€ 1529,50) correspondiente al 50 % de los viáticos solicitados, y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para cada uno de ellos, para participar del “Open Government Partnership Global Summit 2016 (OGP)”, que se llevará a cabo en la ciudad de Paris, Francia, entre los días 5 y 9 de diciembre de 2016.-

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas ppor el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y  
RESUELVE:**

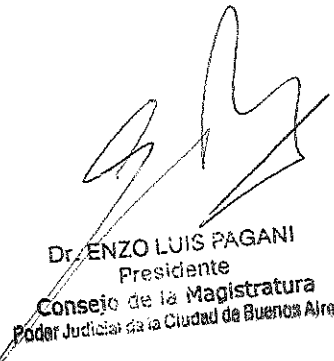
Art. 1º: Otorgar al Dr. Carlos Mas Vélez la suma de Euros Dos Mil Ciento Ochenta y Siete con 50/100 (€ 2187,50), correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y al Dr. Mariano Heller la suma de Euros Mil Quinientos Veintinueve con 50/100 (€ 1529,50) correspondiente al 50 % de los viáticos solicitados, para participar del “Open Government Partnership Global Summit 2016 (OGP)”, que se llevará a cabo en la ciudad de Paris, Francia, entre los días 5 y 9 de diciembre de 2016.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasaje aéreo para cada uno de los interesados, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a los interesados, publíquese en la página de web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°/365 /2016

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires